FUERZAS ARMADA DE LA NACIÓN
ARMADA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Asunción - Paraguay
*****

ADENDA AL CONTRATO
Nº 129/11

LCO – SBE - Nº 15/2011

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.C.

Ejercicio Fiscal - Año 2011

Stella Maris c/ Hernandarias– Telefax: 493-920

Pérez Ramírez & cía. S.A.C.I.
Mgr. Fernanda Pfannl
Apoderada

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura
*****

ADENDA AL CONTRATO Nº 129/2011

Entre la **ARMADA PARAGUAYA** , domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Director del Centro Financiero Nº 3 "**ARMADA PARAGUAYA**", el **CAP N DEM JUAN ENRIQUE NUÑEZ ALBERA,** con Cédula de Identidad N° **815.890**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 148** del Comando en Jefe de las FFAA de la Nación de fecha 13 de octubre de 2010 denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.C,** con **RUC Nº 80002745-0**, domiciliada en las Palma 561 – Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la señora **MARIA FERNANDA PFANNL PEREZ RAMIREZ,** con Cédula de Identidad N° **2.024.730,** denominado en adelante el **CONTRATISTA** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato adicional al original para el " **SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES"** Ref. **LCO – SBE Nº 15/2011** – Resolución de Adjudicación Nº 116/11 de fecha 21 de setiembre de 2011 y la Resolución de Ampliación N° 201 de fecha 05 de diciembre de 2011, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA,** con relación al suministro de los servicios adjudicados en la **LCO – SBE Nº 15/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, que se detallan **PLANILLA DE ADJUDICACION**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) Resolución de Adjudicación Nº 116, de fecha 21 de setiembre de 2011.
(f) Resolución de Ampliación Nº 201, de fecha 05 de diciembre de 2011

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato adicional al original, están previstos en los Subgrupos **540 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN;** objeto del gasto específico, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del año 2011, hasta la suma de **Gs.1.216.666.- (Guaraníes Un millón doscientos diez y seis mil seiscientos sesenta y seis)**, conforme se especifican a continuación:

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO Nº 3 DIRECCIÓN

Pérez Ramírez e cía. S.R.C.I.
María Fernanda Pfannl
Apoderada

TIPO	PROG	SUB PROG	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO	U.R.	DESCRIPCION	TOTAL
2	1	6	540	10	1	11	260	Adquisición de Muebles y Enseres	1.216.666.-
TOTAL									**1.216.666.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03).

6.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es de hasta la suma de **Gs.1.216.666.- (Guaraníes Un millón diez y seis mil seiscientos sesenta y seis),** determinado en base a los precios unitario que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA**, y adjudicada por Resolución, cuyo precios unitario se detallan en la planilla de ampliación que forma parte del presente contrato.

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Proced	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	56121509-001	Mesa para computador mediano	Perpetua	Nacional	1	200.000	200.000
2	56101504-002	Silla Giratoria para oficina	Booho	Koreana	.1	416.666	416.666
3	56101520-002	Armario de Madera	Perpetua	Nacional	2	300.000	600.000
TOTAL GENERAL							**1.216.666.-**

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

Ver Clausula 6.1. y las especificaciones técnicas presentadas por la empresa para el presente llamado.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de diciembre de 2011.

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO N° 3 DIRECCION

JUAN ENRIQUE NUÑEZ ALBERA
C.I. N° 815.890
CONTRATANTE

MARIA FERNANDA PFANNL PEREZ RAMIREZ
C.I. N° 2.024.730
CONTRATISTA

Pérez Ramírez & cía. S.R.C.I.
Ma. Fernanda Pfannl
Apoderada